



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

3071° 933

06/05/98.

18

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada para el día 24 de marzo del corriente año a las 10.00 horas, en los autos caratulados: "CANUMAN LEGUE, ZENON JOSE c/COOP. DE SERV. PUBLICOS Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/DAÑOS y PERJUICIOS", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia de quién suscribe en la ciudad de Río Grande.

Que en virtud de los horarios que las compañías aéreas poseen para sus vuelos a la citada ciudad se hace imposible concurrir en el horario establecido para la celebración de la audiencia, razón por la cual el traslado debe realizarse el día anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Río Grande el día 23 de marzo de 1998.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE y el pago de PESOS VEINTE (\$ 20.00.-) a la Empresa Líneas Areas del Estado por el tramo RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de un (1) día de viático.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 18 /98.-

Ushuaia, 19 MAR 1998

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte integrante de la Argentina"